



DIRECCION DE CONTROL

MEMORANDUM N°...1321/2024.-

DE : IRMA GONZALEZ CORTES
DIRECTORA (S) DE CONTROL

A : RICHARD CASTRO ALLENDE
TESORERO MUNICIPAL.

MAT. : Otorga V°B° rendición de FONDO FIJO que indica.-

Padre Hurtado, 23 de Septiembre del año 2024.-

Evaluados los antecedentes, que he tenido a la vista, se otorga V°B° a la rendición de FONDO FIJO año 2024.- ingresado a nombre de JUAN FARIAS ORTEGA.- todo bajo Decreto Alcaldicio N° 1879-2024. Egreso N° 2916-2024.- Decreto de Pago N°3609-2024 por la suma de \$ 900.000.- ajustándose, dicho gasto conforme el tenor del decreto alcaldicio ya citado, en este sentido, el gasto total efectuado asciende a la suma de \$ 900.734.- sobre el particular, se solicita al cuentadante, que en lo sucesivo, adjunte en detalle las hojas de vida de los vehículos municipales citados en esta rendición con su respectivo timbre y firma del encargado responsable, ello con el objeto de mantener las adecuadas coherencias que deben existir en materia de gastos.-

Se tiene presente Memorándum N° 178-2024.- proveniente de Tesorería Municipal a Dirección de Control.-

Atentamente,

IRC/mcl
DISTRIBUCION
Tesorería
Archivo Control.



IRMA GONZALEZ CORTES.
DIRECTORA (S) DE CONTROL



RENDICION FONDO 2024

FECHA	BOLETA	RECINTO	DETALLE COMPRA	MONTO
23/08/2024	3099	Municipalidad	insumo vivero	\$ 59,000
24/08/2024	13272	Municipalidad	kit embreague KBXH 36	\$ 166,000
25/08/2024	110462	Municipalidad	combustible	\$ 20,004
26/08/2024	3386	Municipalidad	filtro KBXH 36	\$ 16,900
26/08/2024	26931	Municipalidad	filtro polen KBXH 36	\$ 4,500
26/08/2024	17352	Municipalidad	vasos plasticos	\$ 5,400
26/08/2024	3104	Municipalidad	fertilizante	\$ 65,000
27/08/2024	4363080	Municipalidad	revision tecnica GKLB 85	\$ 12,700
28/08/2024	115018	Municipalidad	sensor y bujias KGXH 59	\$ 38,500
28/08/2024	176397	Municipalidad	reley JAC LPYZ 75	\$ 10,100
28/08/2024	4449	Municipalidad	espejo LPYZ 75	\$ 61,500
29/08/2024	26472	Municipalidad	rotula HHHS 22	\$ 38,000
29/08/2024	32539	Municipalidad	amortiguador HHHS 22	\$ 36,000
29/08/2024	85412	Municipalidad	rotula DJFS 51	\$ 12,000
02/09/2024	38151542	Municipalidad	engrapadora electrica	\$ 69,990
02/09/2024	105799	Municipalidad	cabezal orilladora	\$ 35,000
03/08/2024	6422	Municipalidad	perfiles fierro taller	\$ 78,540
04/09/2024	925277	Municipalidad	bomba freno HJRZ 43	\$ 68,950
04/09/2024	2822282	Municipalidad	empaquetadura JCYC 16	\$ 6,000
09/09/2024	1959	Municipalidad	pastillas de freno KBXH 33	\$ 26,900
09/09/2024	4394942	Municipalidad	revision tecnica KBXH 33	\$ 12,700
09/09/2024	4393827	Municipalidad	revision tecnica DJCC 28	\$ 12,700
10/09/2024	11165	Municipalidad	farol trasero DJFS 51	\$ 18,000
10/09/2024	4395897	Municipalidad	segunda revision KBXH 33	\$ 3,150
10/09/2024	1026914	Municipalidad	revision tecnica LRCJ 12	\$ 23,200

TOTAL GASTOS \$ 900,734
REINTEGRO
TOTAL FONDO A RENDIR \$ 900,000

JUAN FARIAS ORTEGA
FUNCIONARIO MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 57 / 2024

PADRE HURTADO,

11 ENE 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de Fondos para gastos y reparaciones menores, de bienes, vehículos y dependencias municipales a nombre del funcionario Sr. Juan Fariás Ortega.
2. La Resolución N°30 de Marzo del año 2015, que fija Normas de Procedimientos sobre Rendiciones de Cuentas, de la Contraloría General de la República.
3. El Memorándum N° 13 de fecha 08/01/2024 emitido por la Dirección de Dimao (s) con visto bueno del Sr. Alcalde.
4. El Certificado N°01 de fecha 05/01/2024, emitido por el Tesorero Municipal, donde certifica que el Sr. Fariás Ortega, no tiene rendiciones pendientes por concepto de Fondo Fijo.
5. La Póliza de Fidelidad N° 426821 de fecha 08/09/2022.
6. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
7. El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio de 2021.

DECRETO:

1. OTORGASE FONDO FIJO :\$900.000 (novecientos mil pesos).-
NOMBRE : JUAN FARIAS ORTEGA
GRADO : 11° Administrativo
2. EL MONTO Total del Fondo Fijo que se autoriza es de \$900.000.- (novecientos mil pesos), por concepto Gastos Menores, el cual se entregará por igual monto luego del correspondiente visto bueno de la rendición.
3. La última rendición de Cuentas se efectuará a más tardar el día 31 de Diciembre de 2024 "No obstante, la existencia del fondo será resguardada por controles deliberados que realizará el Jefe Directo, independientemente de los Controles que efectúe la Unidad de Contraloría Municipal."
4. IMPÚTESE el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria 22-12.002.004 (Gastos Menores DIMAO).

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

CRISTIAN YILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

LEONARDO FARIAS CANALES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LFC/SM/CONTROL DANIP
DISTRIBUCIÓN
S. Municipal - Interesado - DAF - Contabilidad